TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-27**
Rubro: **AUTO DE ADMISIÓN DE DEMANDA.**

La Ley de Justicia Fiscal establece la posibilidad de que se impugne por dos medios diversos, que son: a).- Interponiendo el demandado el recurso de reclamación en contra de la determinación respectiva del C. Magistrado Semanero, ante la Sala de que forma parte, y b).- Oponiendo la excepción de caducidad correspondiente, en el escrito de contestación a la demanda.

Expediente Número 10/14/937. Resolución del pleno de 4 de agosto de 1937. Contradicción entre las resoluciones pronunciadas en los expedientes números 2263/937 y 24/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-20

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Agosto 1937. p. 3050(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 40